



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE MERCADO

*Aprobación inicial del expediente de modificación
presupuestaria número 2/2024*

El Pleno del ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente 80/2024.

Aprobando inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 2/2024 relativa a la incorporación de remanentes de crédito en virtud de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales se podrán presentar las reclamaciones oportunas. Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Durante dicho plazo podrá examinarse por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Gumiel de Mercado, a 15 de julio de 2024.

El alcalde-presidente,
Pedro Gómez Marino